



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Sistema Regional de Gestión Ambiental

Lineamientos para el diseño e implementación

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental



¿Qué entendemos por Sistema?



“Es una estructura cuya existencia y funciones se mantienen como un todo por la interacción de sus partes”

Adaptado de: O'Connor– Mc Dermott. Introduction al pensamiento sistémico



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

1 ¿Qué es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)?





El SNGA nace como respuesta al carácter **transectorial** y **descentralizado** de las funciones y competencias en materia ambiental y de recursos naturales.



PERÚ

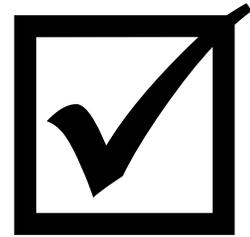
Ministerio
del Ambiente

2 ¿Cuál es la finalidad del SNGA?



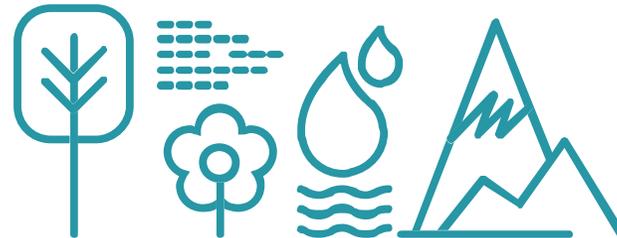


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Asegurar el
cumplimiento de la

Política Nacional del Ambiente





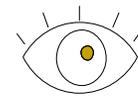
Orienta



Integra



Coordina



Supervisa



Evalúa



Garantiza

La aplicación de los instrumentos de gestión ambiental para la: **protección del ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.**



PERÚ

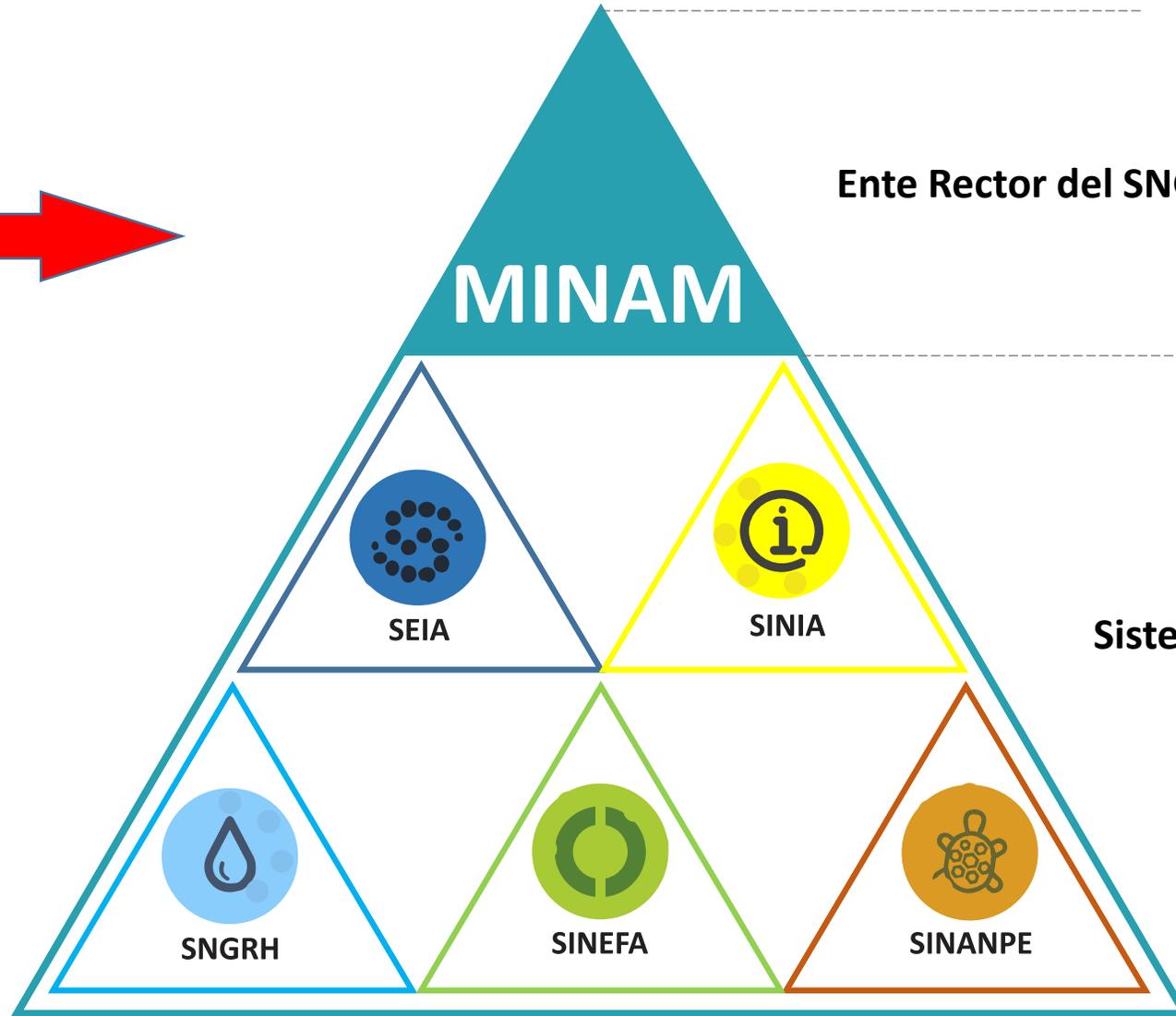
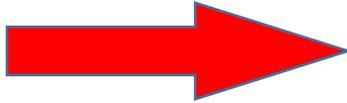
Ministerio
del Ambiente

3 El ente rector y los sistemas funcionales





SNGA

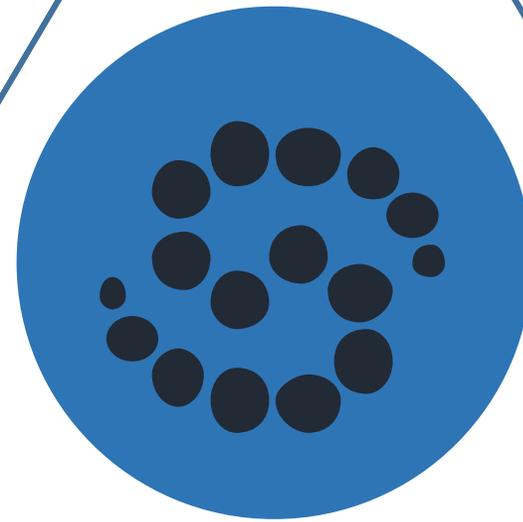




PERÚ

Ministerio
del Ambiente

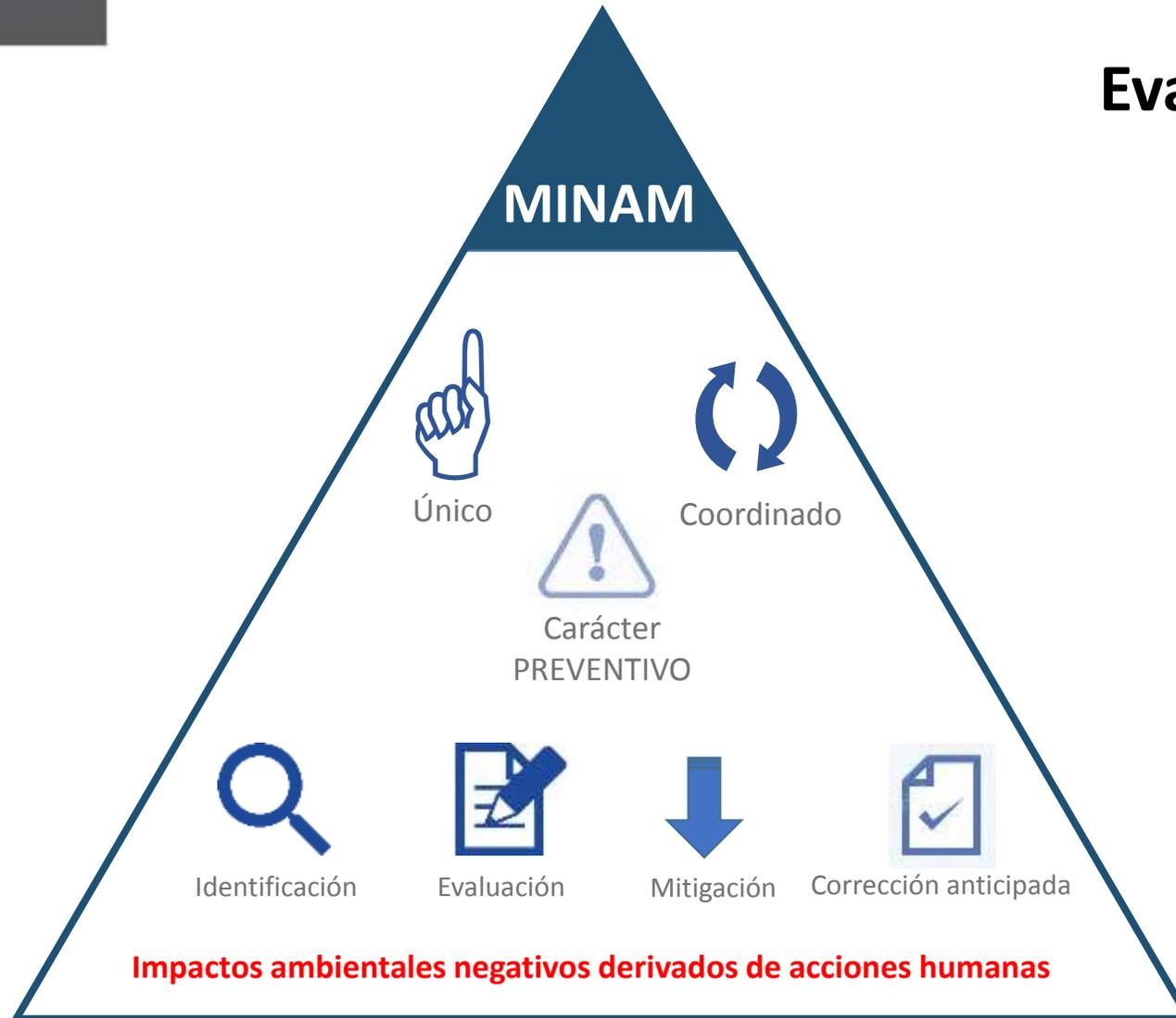
www.minam.gob.pe



SEIA

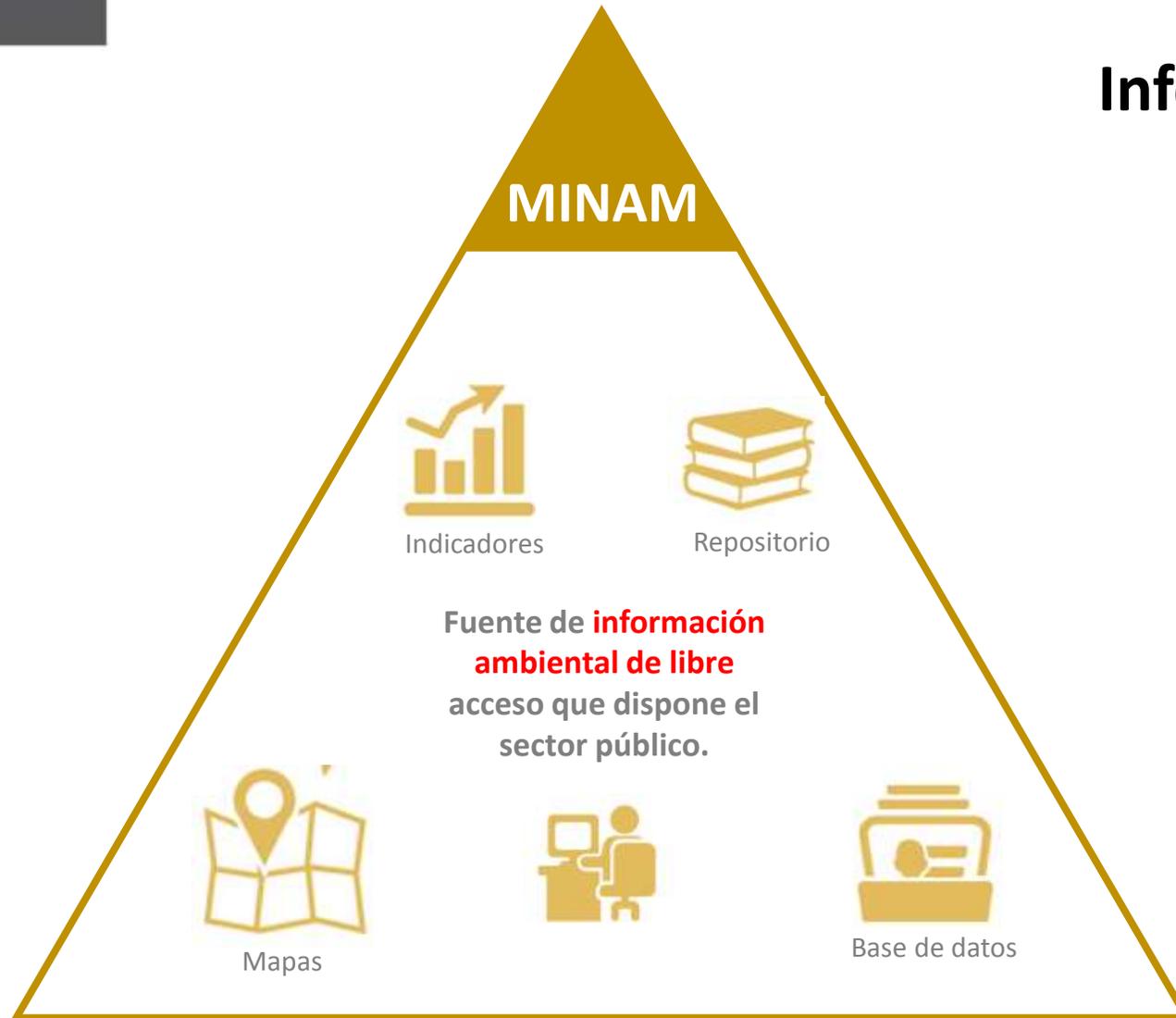


Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)





Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)





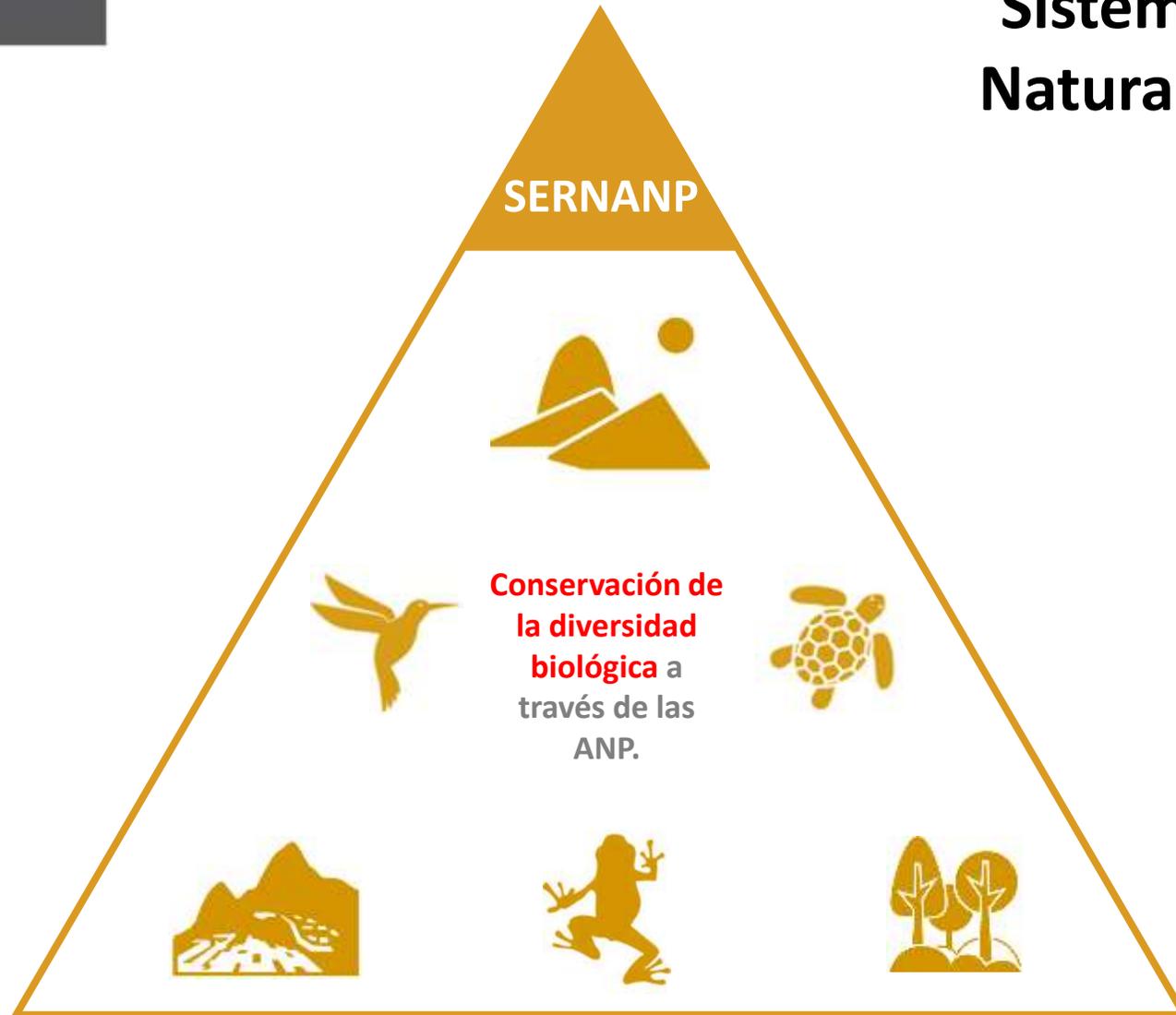
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)



SINANPE





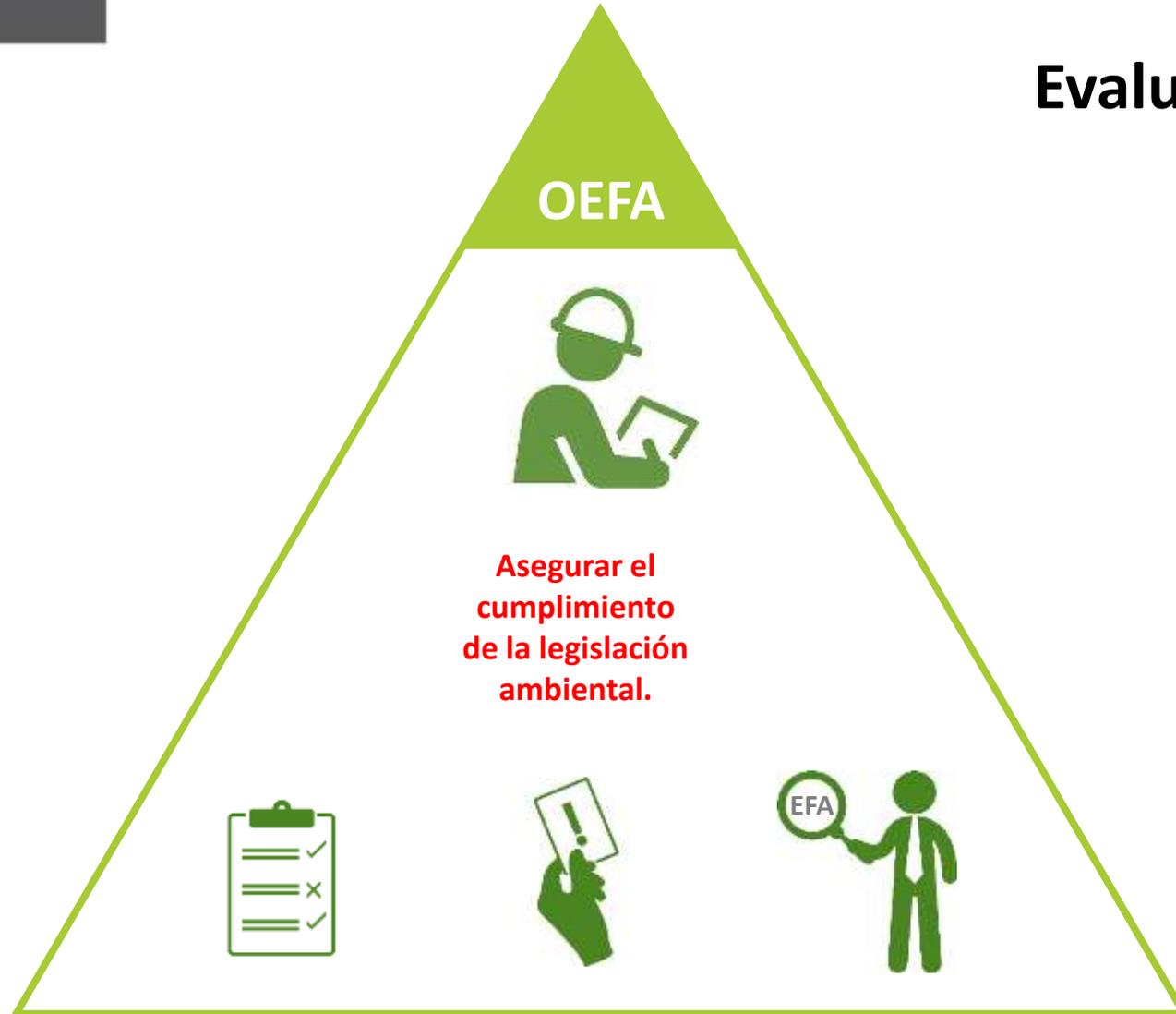
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)



SINEFA





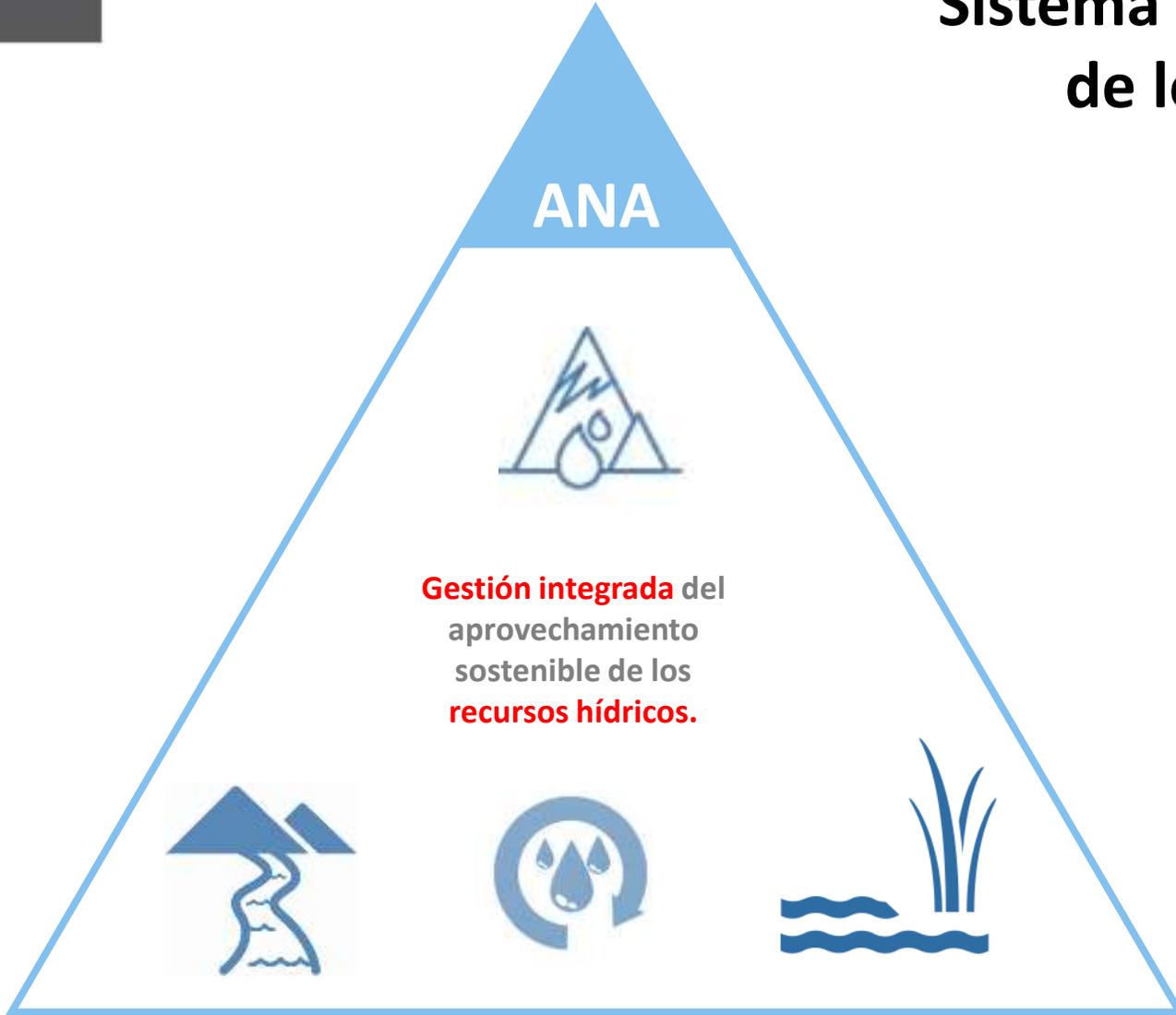
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH)



SNGRH





Implementación del SNGA a través de los Instrumentos de Gestión Ambiental





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

4 Nivel y Dimensiones del SNGA



NIVEL NACIONAL

Política Nacional del Ambiente

Objetivo Específico 3:
Consolidar la Gobernanza Ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel Nacional, Regional y Local bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental

NIVEL MULTISECTORIAL

PLANAA 2011 – 2021

Meta al 2021:
El 100% de entidades públicas conformantes del SNGA implementan la Política Nacional del Ambiente, con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión actualizados e implementados, trabajando de manera articulada, consolidando el SNGA.

NIVEL SECTORIAL

PESEM 2017 - 2021

Objetivo Estratégico 5:
Fortalecer la gobernanza y cultura ambiental

Acción Estratégica 5.1:
Promover la participación activa e informada de las empresas, instituciones públicas sociedad civil y ciudadanos en el ejercicio de la gestión ambiental

Propuesta Operativa 1:
Fortalecer el SNGA y sus correspondientes subsistemas a nivel intergubernamental

Propuesta Operativa 5:
Fortalecer las capacidades en el ejercicio de la gestión ambiental de las entidades públicas subnacionales

NIVEL INSTITUCIONAL

Lineamientos de la Gestión MINAM 2016 – 2021
Línea Prioritaria 6: Adecuación de la institucionalidad ambiental

PEI 2017 – 2019

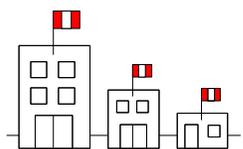
Objetivo Estratégico Institucional 7:
Fortalecer el SNGA con la participación articulada de las instituciones públicas, sector privado y sociedad civil en el marco del crecimiento verde

Acción Estratégica Institucional 7.4:
Estrategia para el fortalecimiento de la gestión ambiental descentralizada en el marco de los sistemas funcionales del SNGA implementada



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

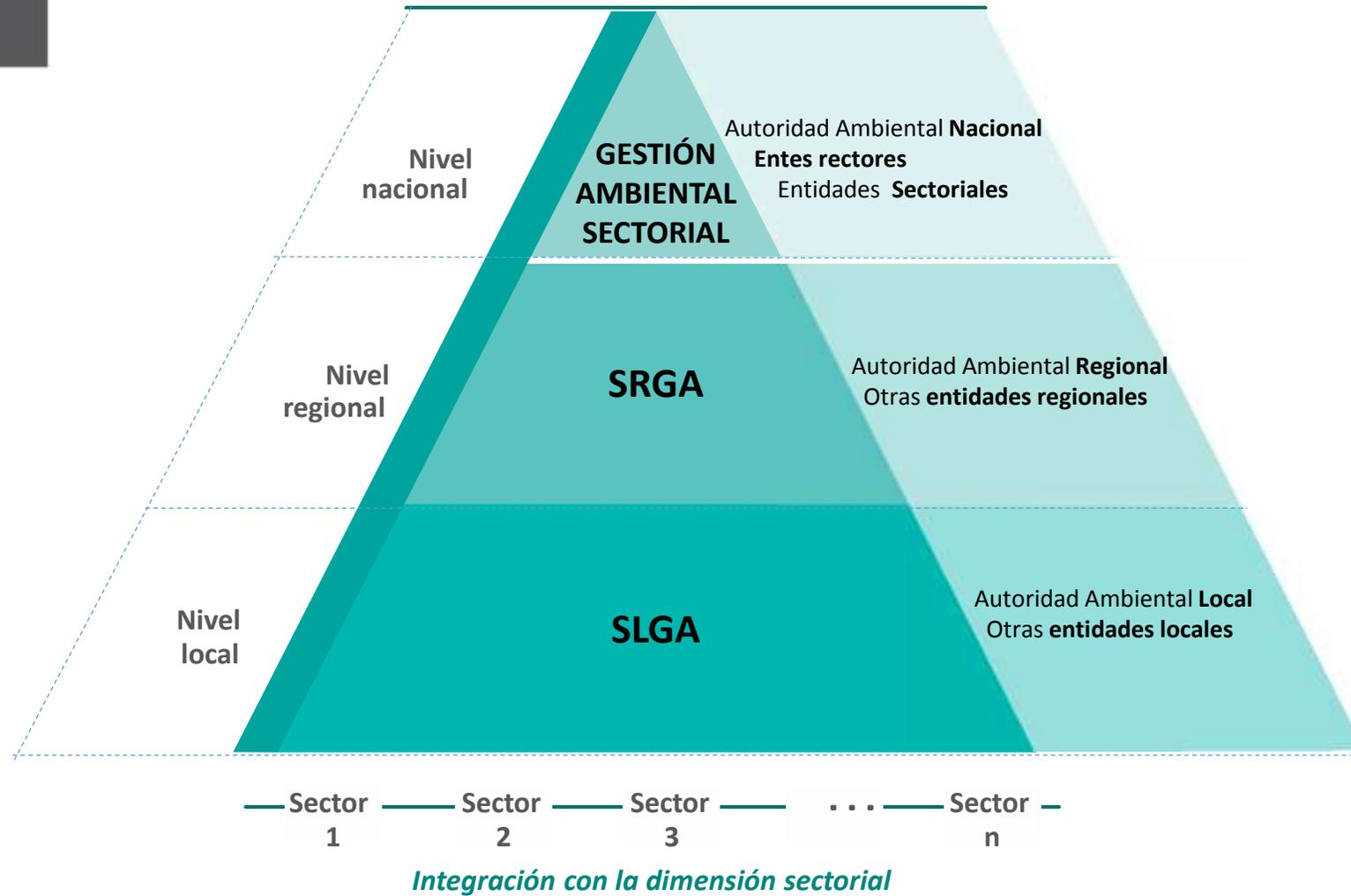


Sectorial



Territorial





Dimensión Territorial



Dimensión Territorial

REGIONAL



SRGA
CAR

PROVINCIAL



SLGA
CAM

DISTRITAL



SLGA
CAM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Definición

- Es la estructura principal para cumplir los objetivos y funciones ambientales, en el ámbito regional

Finalidad

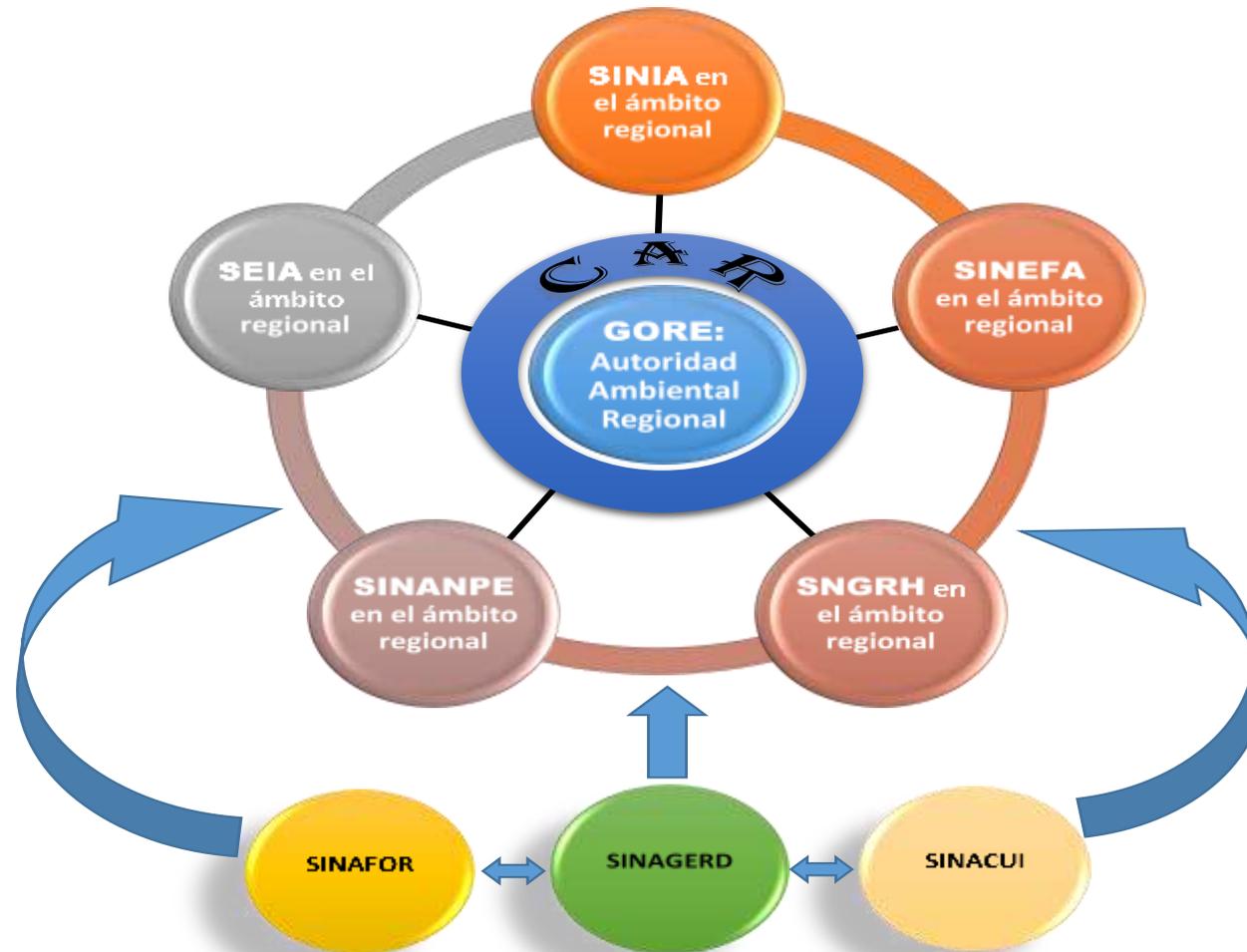
- *Desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional, para guiar la gestión de la calidad ambiental, el **aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales**.*

Sistema Regional de Gestión Ambiental - SRGA



PERU Ministerio del Ambiente

SRGA





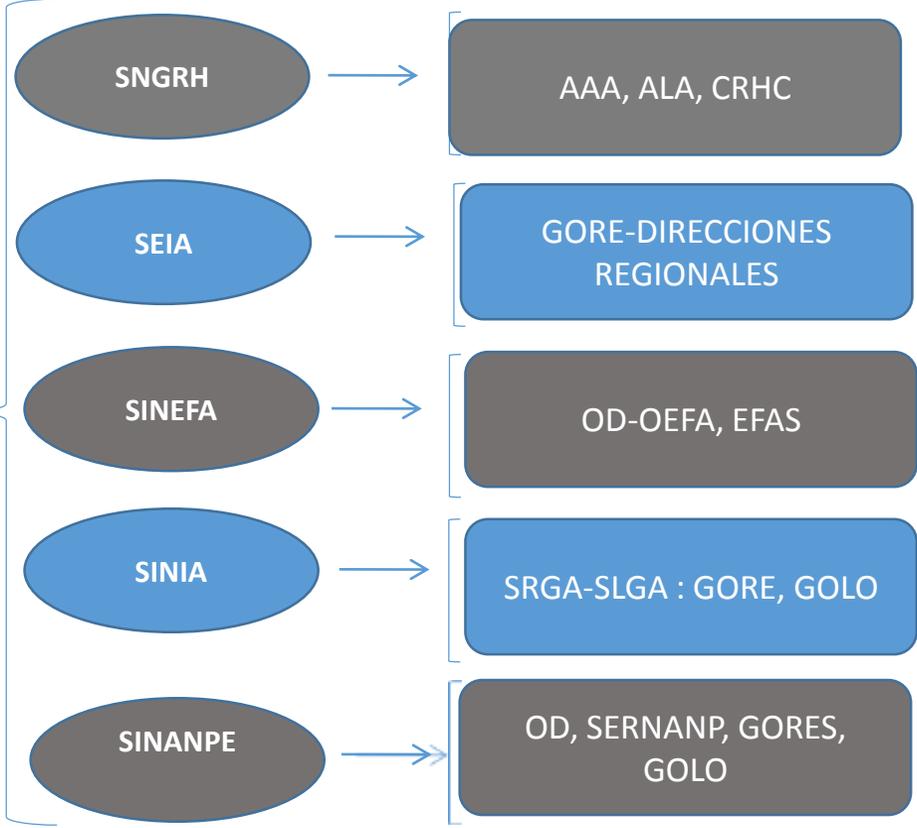
Mas allá de lo transectorial – La Convergencia de Sistemas funcionales en el marco del SNGA.

Gobernanza Ambiental

CAR/CAM



Ejemplo Agua: Contaminación de un río por vertimiento de aguas residuales domésticas



SECTOR PRIVADO

SOCIEDAD CIVIL



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SRGA – D.S. 008-2005-PCM



PERU
Ministerio
del Ambiente

Nivel I
APRUEBA

GOBERNADOR REGIONAL
CONSEJO REGIONAL

Nivel II
COORDINAN

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE/COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL
Unidad Funcional Ambiental, Representante Consejeros, Instrucciones públicas y privadas regionales y sociedad civil representada

Nivel III
PROPONEN

GRUPOS TÉCNICOS REGIONALES
Representantes especializados que elaboran
propuesta técnica en forma temporal o permanente

Nivel IV
EJECUTAN

Entidades
públicas

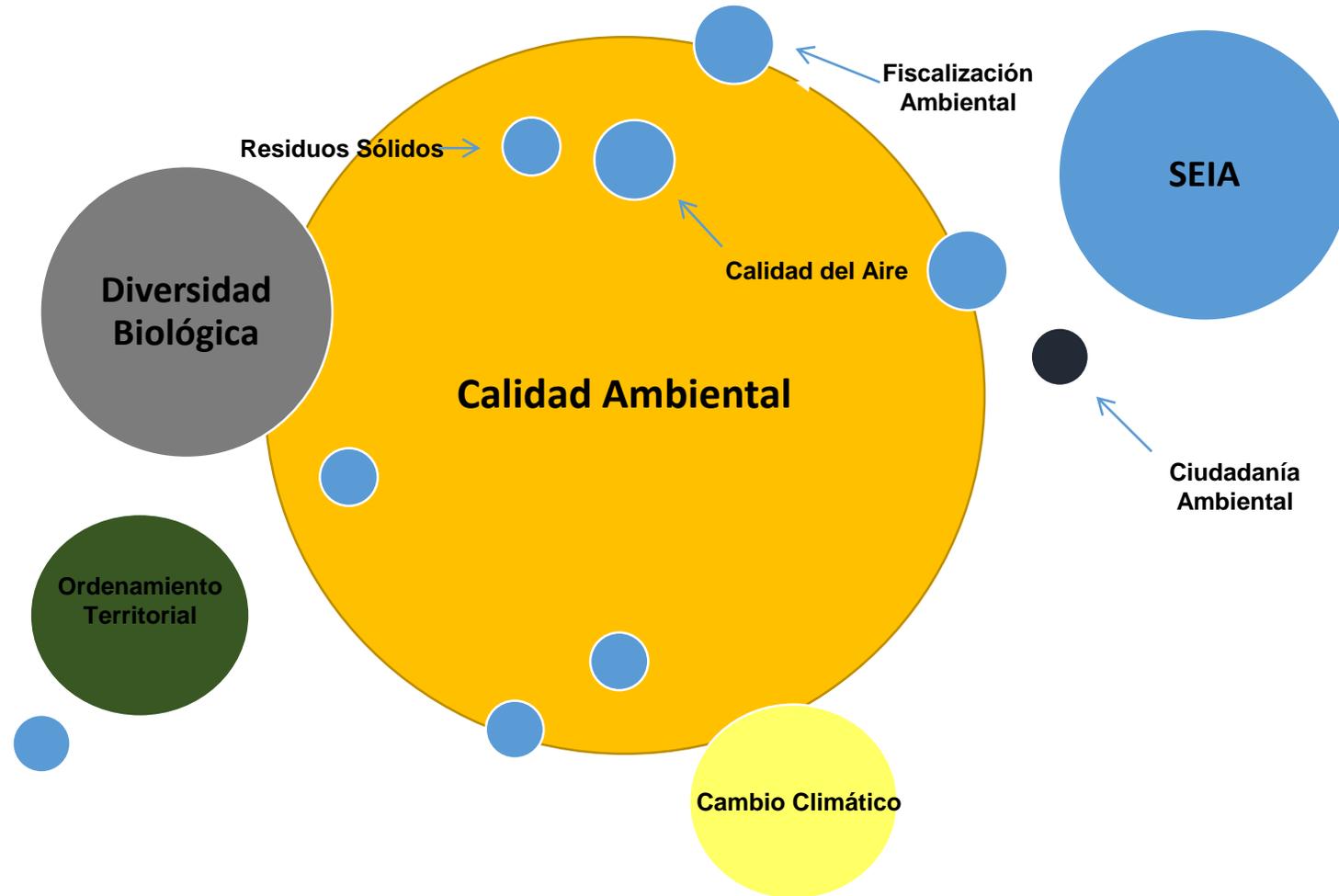
Sector
privado

Sociedad
Civil

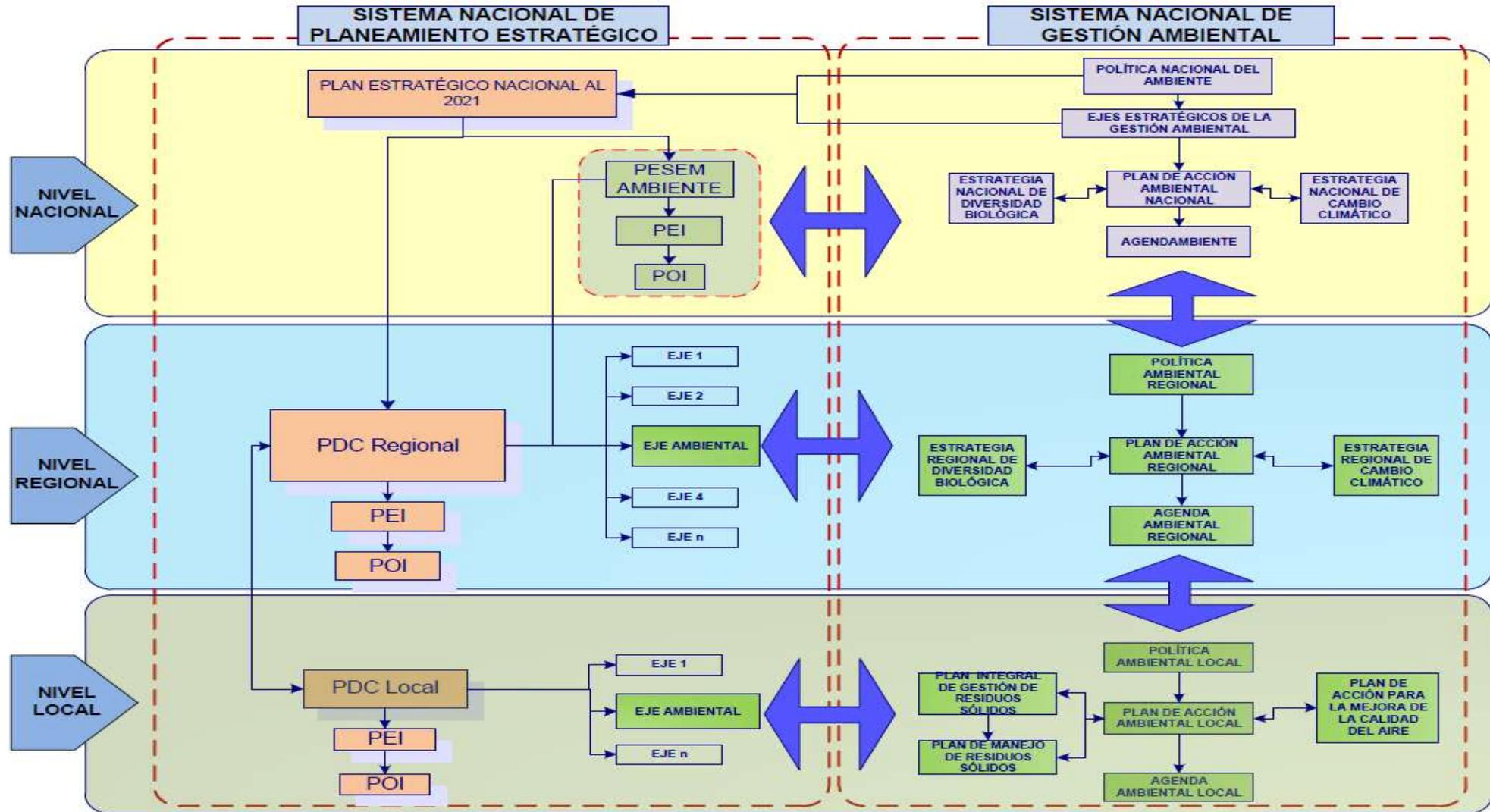
Órganos del GORE

Órganos desconcentrados

Dispersión y desarticulación en la gestión ambiental a nivel regional



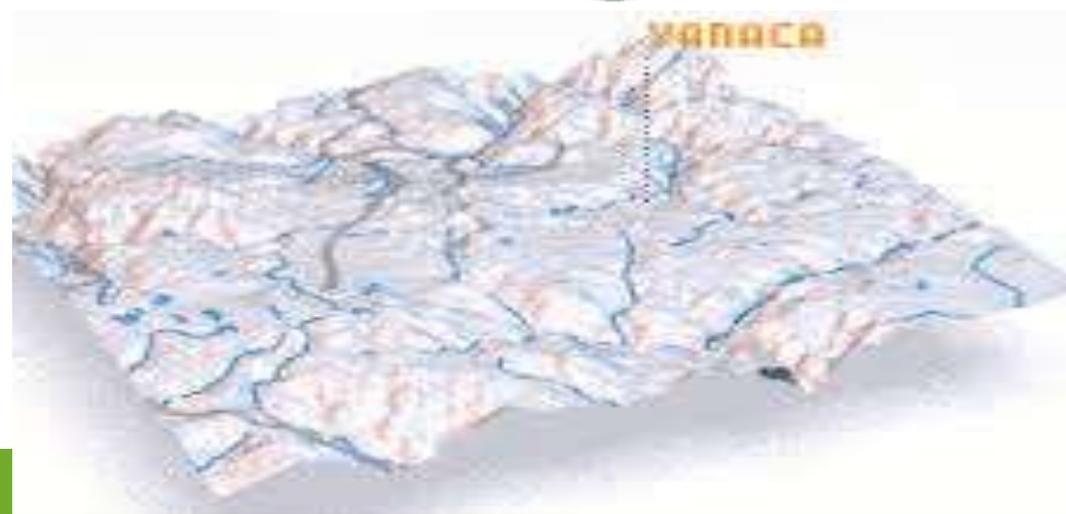
Necesidad de articulación entre los Instrumentos de Gestión Ambiental





PERÚ

Articulación del Sistema Regional de Gestión Ambiental



El SRGA es un mecanismo que enfatiza la **integración de los actores, instrumentos y normas** en la gestión ambiental, estableciendo sus roles dentro de un esquema articulado de gestión, basado en el contexto regional, para la mejora del desempeño ambiental.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Espacios de coordinación y concertación en el ámbito regional y Local

- Comisiones Ambientales Regionales
- Comisiones Ambientales Municipales
- Mesas de Diálogo
- Comités de Gestión
- Consejos de Cuencas
- Entre otros

Download from
Dreamstime.comThis watermark image is for preview purposes only.

ID: 20444390

© Alexandr Mitic | Dreamstime.com



Comisiones Ambientales Regionales-CAR

(Art. 40° del Reglamento de la Ley Marco del SNGA)

Son instancias de gestión ambiental de carácter multisectorial, encargada de la coordinación y concertación de la política ambiental regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado.





Las Comisiones Ambientales Regionales

(Art. 40° del Reglamento de la Ley Marco del SNGA)

Brindan apoyo a los Gobiernos Regionales respectivos, de conformidad con lo señalado en el inciso b) del artículo 53° de la Ley N° 27867 (LOGR).





Conformación de la Comisión Ambiental Regional

1. Mapeo de actores:

2.



3. Reunión de consulta con los actores principales

4. Definición de composición y funciones específicas

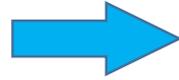
5. Aprobación mediante Ordenanza



Proceso de Desarrollo del SRGA

Etapas

Diseño



Implementación



Seguimiento y Evaluación

Marco Estructural de la Gestión Ambiental

- Despliegue de Sistemas Funcionales y ámbitos temáticos a nivel regional
- Identificación de Actores, roles e instrumentos
- Identificación de mecanismos de coordinación

Ordenanza SRGA

Operatividad del SRGA

- Articulación y Sinergias institucionales
- Diseño e implementación de Directivas, Reglamentos, Procedimientos
- Optimización de procesos
- Implementación de mecanismos de articulación interinstitucional

Monitoreo y evaluación

- Medición del funcionamiento del Sistema.
- Identificación de medidas para una mejora continua

Resultados



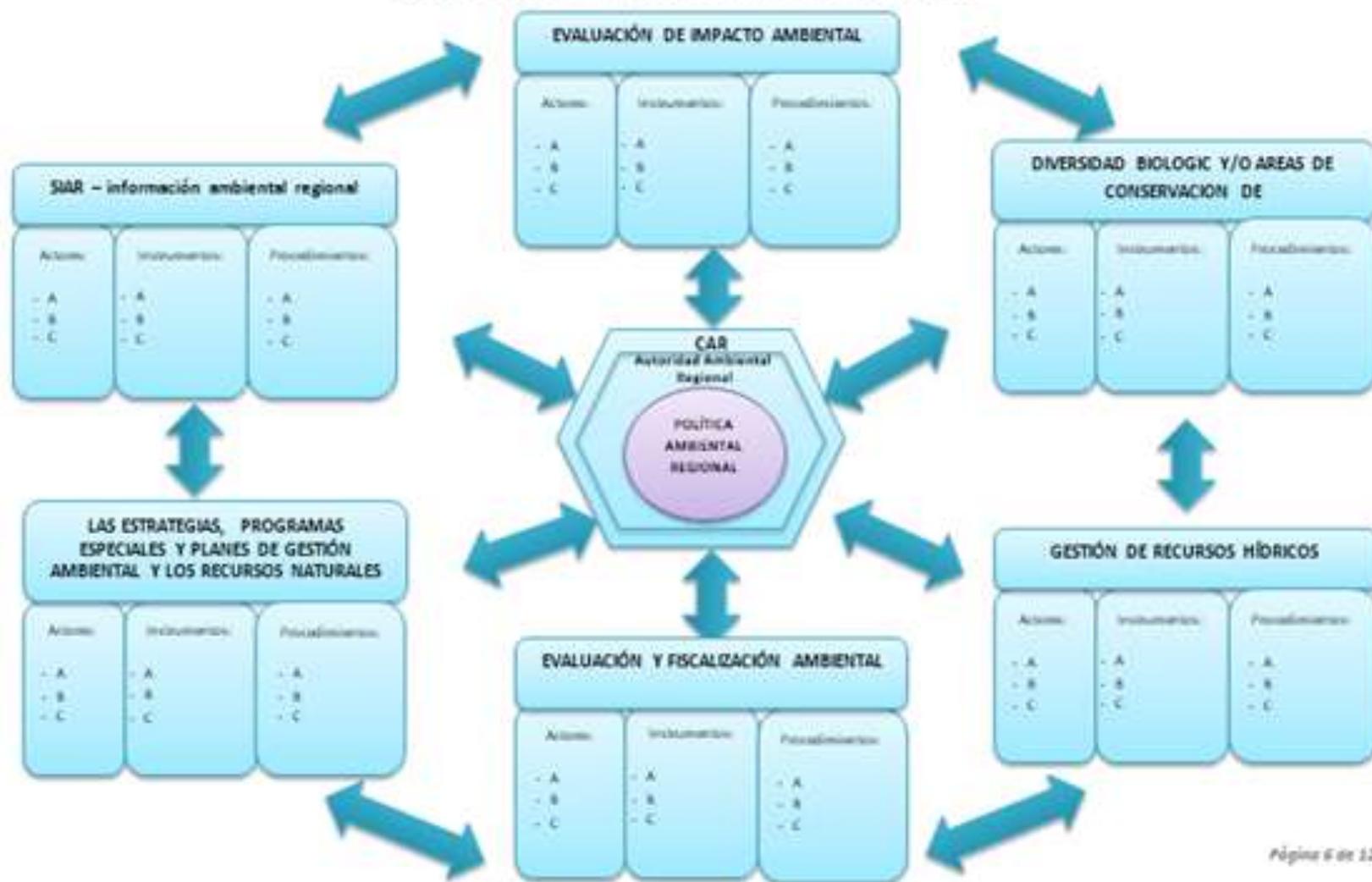
Mejora del Desempeño Ambiental Regional

Mejora continua

Sistemas Funcionales/Ámbitos Temáticos en el nivel regional	Actores Clave	Rol del actor	Entidades con quien coordina e intercambia información	Instrumentos que implementan	Espacios de participación	Aspectos que no funciona	Otros aspectos
Sobre el Sistema Nacional de Información Ambiental - SIAR							
Sobre la Conservación de la Diversidad Biológica y el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)							
Sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)							
sobre el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SRRHH)							
Sobre el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)							
Se vincula con el SINAFOR, SINAGERD, SINACUI, otros							
Temáticos							
Adaptación y Mitigación del Cambio Climático							
Zonificación Ecológica Económica-ZEE							
Educación y Ciudadanía Ambiental							
Calidad Ambiental							
Gestión marina costera							
Otros ámbitos temáticos priorizados a nivel regional							



MODELO DE ESQUEMA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SRGA





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección
General de Políticas,
Normas e Instrumentos
de Gestión Ambiental

Pautas para la actualización de los SRGA





PERÚ
Ministerio
del Ambiente

Muchas Gracias

snga@minam.gob.pe

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental